

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Investigador (Matemático)** en el proyecto de investigación: Gravedad de las reacciones alérgicas: del fenotipo al endotipo (SEVERAL), referencia: PI19/01095, según Resolución de 25 de noviembre 2019, del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se conceden Proyectos de Investigación en Salud (AES 2019 modalidad proyectos en salud) de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente en noviembre 2020, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración inicial prevista de 1 año. El salario bruto mensual será de 1808€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Bases de datos: elaboración, entrada y control de calidad de datos; Análisis estadístico; Tratamiento matemático de datos; Preparación de tablas y figuras para publicaciones y presentaciones; Colaboración en la escritura de artículos; Colaboración con los investigadores clínicos del grupo de alergia del IdISSC y con los investigadores de otros centros para la consecución de objetivos.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria (Licenciado o Grado) y Master en el área de Matemáticas.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **22 de octubre de 2020** y finalizará el día **03 de noviembre de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "INV-25-2020". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato:

1. Master en análisis de datos masivos (ej. bioinformática, ingeniería informática, matemática, ciencia de datos, análisis de datos masivos) (0-3 puntos)
2. Conocimiento avanzado de Excel, SPSS, Stata, R, SAS y de programación en R, Python, MATLAB, C/C++ (0-2 puntos)
3. Experiencia en análisis de bases de datos (0-3 puntos)
4. Inglés fluido (hablado y escrito) (0-1 puntos)
5. Movilidad (0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **22 de octubre 2020**